

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ACUALINCE S.A. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En Samborombón, provincia del Guayas, a los dieciséis días de abril de dos mil veinte, siendo las 12h00, se reúnen los siguientes accionistas de ACUALINCE S.A. a saber: a) El **FIDEICOMISO FAMILIA LINCE**, representado por su Apoderado, señor Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos, como propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, b) el señor **José Antonio Lince Rendón**, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión, por decisión unánime de los concurrentes, el señor Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos; y, actúa de Secretario el señor José Antonio Lince Rendón, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
5. Proceder a la elección del Comisario para el ejercicio que discurre; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones

realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad del capital pagado concurrente, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

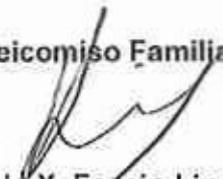
Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo una utilidad bruta de US\$304.633,58, de la cual, una vez deducido el pago del impuesto a la renta, ha quedado una utilidad líquida de US\$238.161,33, resolviendo la Junta por unanimidad que de dicha utilidad se destine la suma de US\$400,00 a nutrir la cuenta patrimonial de Reserva Legal y el saldo restante por US\$237.761,33 se decreta como dividendos a favor de los accionistas y se dispone su reparto a prorrata de la participación social conforme a la disponibilidad de caja de la compañía, debiendo hacerse las retenciones tributarias que por ley correspondan.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.

p. Fideicomiso Familia Lince


Antonio X. Faccio Lince Dávalos
Apoderado (Presidente de la Junta)


José Antonio Lince Rendón
Secretario-Accionista